[®]Sabadell

Condiciones de la promoción

"Abre tu Cuenta Online Sabadell y te remuneramos tu saldo en cuenta hasta un 1 % TAE"

dirigida a nuevos clientes particulares

- 1. Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el Banco) realiza una promoción dirigida a personas físicas, residentes en España, que se den de alta como clientes del Banco contratando la Cuenta Online Sabadell¹ (en adelante, la Cuenta) por la que recibirán un 1% TAE de remuneración² durante un año si se dan de alta entre el 11 de julio y el 31 de julio de 2022, ambos incluidos, de acuerdo con las condiciones de esta promoción.
 - La participación en la promoción implica la aceptación de estas condiciones.
- 2. La promoción consiste en la remuneración durante un año de un 1,00% TAE del saldo medio mensual de la Cuenta hasta un máximo de 30.000 euros de saldo medio mensual. Esta remuneración promocional se aplica a los saldos medios mensuales de la Cuenta desde agosto de 2022 hasta julio de 2023, incluido. Esta promoción no altera en ningún caso las condiciones previstas contractualmente en la Cuenta. Se trata de una remuneración especial e independiente que el Banco abonará en la Cuenta si se cumplen las condiciones de la promoción y que se calcula sobre la base de los saldos medios mensuales mantenidos en dicha Cuenta. causa justificada, hecho que será debidamente informado y con efectos a partir de la fecha de la cancelación, y a excluir del abono a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe.
- 3. Vigencia de la promoción: del 11 de julio al 31 de julio de 2022 (ambos inclusive).
- 4. Puedes ser beneficiario de la promoción si cumples estas condiciones:

Te haces cliente de Banco Sabadell contratando la Cuenta Online Sabadell entre el 11 de julio y el 31 de julio de 2022, inclusive.

Ten en cuenta que solo es posible abrir una Cuenta por titular y que la promoción es exclusiva para nuevos clientes.

- Solo se puede percibir un incentivo por Cuenta, aunque esta tenga dos o más titulares, y cada uno de ellos cumpla los requisitos contemplados en el punto 4.
- **5.** La liquidación de la promoción se realiza con periodicidad trimestral; comienza a partir del 1 de agosto de 2022 y finaliza el 31 de julio de 2023. El abono correspondiente a cada período trimestral se realiza los días 15 del mes siguiente a cada trimestre.
 - Por tanto, el abono de la remuneración se realizará en las siguientes fechas: el 15 de noviembre de 2022, el 15 de febrero de 2023, el 15 de mayo de 2023 y el 15 de agosto de 2023.
 - Para tener derecho a la remuneración, la Cuenta debe mantenerse vigente el día del abono del período correspondiente.



6. La remuneración de la Cuenta calculada en un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo medio de 30.000 euros, será del **1,004% TAE**, 1% TIN anual. Esta TAE tiene en cuenta que la comisión de administración y mantenimiento de la cuenta es de 0 euros/año.

Ejemplo de liquidación saldo en la Cuenta de 30.000 euros: saldo medio mensual sobre el que se remunera: 30.000 euros; frecuencia trimestral; total intereses a liquidar en el año: 300 euros; fecha de contratación: entre 11/07/2022 y 31/07/2022; primer período trimestral a liquidar: saldos medios mensuales de agosto, septiembre y octubre de 2022; fecha de primer pago trimestral de intereses: 15/11/2022.

- 7. Se tendrá en cuenta únicamente para el cómputo el saldo medio existente en la Cuenta Online Sabadell, y no se tendrá en cuenta el saldo de la Cuenta Ahorro ni de ninguna otra cuenta a la vista en la que los titulares sean intervinientes.
- **8**. Banco de Sabadell, S.A., tratará tus datos personales con el fin de gestionar la promoción. Puede ejercer los derechos sobre protección de datos y acceder al resto de información al respecto en www.bancsabadell.com, en el apartado de "Información Clientes Anexo información detallada sobre protección de datos de carácter personal".
- 9. El Banco se reserva el derecho de cancelar la promoción por causa justificada, hecho que será debidamente informado y tendrá efecto a partir de la fecha de la cancelación, y a excluir del abono a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe.
- 10. Los participantes autorizan al Banco a utilizar su nombre, apellidos e imagen para publicitar o realizar alguna comunicación pública relacionada con la promoción, sin ninguna contraprestación. Las condiciones de esta promoción se rigen y quedan sujetas a las leyes y tribunales del Estado español.

^{1.} Los requisitos que debes cumplir para poder darte de alta de la Cuenta Online Sabadell son los siguientes:

[·] Ser mayor de 18 años

[·] Usar la cuenta solo en el ámbito personal

[·] Ser nuevo cliente en Banco Sabadell

[·] Residir y pagar impuestos en España

[·] No disponer de ciudadanía estadounidense

[·] En los 2 últimos años no haber tenido cargos de responsabilidad pública

^{2.} De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, este importe se considera rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19 %, actualmente vigente.